Asunción, 23 de Noviembre de 2012

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ref. :	**Evaluación de Ofertas de la Contratación Directa ID 229.033"SERVICIO DE FUMIGACION PLURIANUAL"**

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL Nº 67/2012 del 09 de Agosto de 2012, por las siguientes personas: Lic. José Neri Mariño, Director General de Administración y Finanzas; Abog.Juan Félix Gaete Director de la Asesoría Jurídica; Señor Aldo Zaldívar Director de Administración de Emergencias; Econ.Carlos Mereles Somers Jefe de Gabinete, Sr. Santiago Martínez Director de la Dirección General de Logística y Sr. Neri Castor Ortellado Duarte Director General de Gestión Social y de conformidad a lo que establece la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un informe y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a continuación, el Informe de Evaluación de Ofertas de la **Licitación por Contratación Directa ID Nº 229.033 "SERVICIO DE FUMIGACION PLURIANUAL"**

1. Monto del Llamado – SISTEMA DE AJUDICACION

El monto estimado para la presente **Contratación Directa ID Nº 229.033) "SERVICIO DE FUMIGACION PLURIANUAL".-**, es de **G. 120.000.000. (Guaraníes ciento veinte millones),** distribuidos de la siguiente manera G. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones) correspondiente al ejercicio 2012, y G. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones) correspondiente al ejercicio fiscal 2013 en el O.G. 240 "GASTOS POR SERVICIO DE ASEO MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES".-

El Sistema de Adjudicación será por el **Total,** bajo la modalidad ***CONTRATO***

2 POTENCIALES OFERENTES A QUIENES SE HAN CURSADO INVITACIONES PARA PRESENTAR SU OFERTA

Nº	OFERENTE	TELÉFONO
1	Hector Miguel Chase Rodriguez	212-777
2	Amalia Gonzalez Arias	449-119
3	Fusion S.A.	446-121
4	Dandres S.A	443-478
5	Seguridad Indusrrial Gloria	372-425

2.1 Listado de proveedores participantes

Nº	OFERENTE	EXPEDIENTE N°
1	JD Eletromecânica	2.196/2012
2	Full Service	2.195/2012

Lic. José Neri Mariño Galiano
Dirección General de Administración y Finanzas
Secretaría de Emergencia Nacional

Econ. CARLOS MERELES SOMERS
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

3 Apertura de Sobres

En fecha 12 de Noviembre del año dos mil doce en las oficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones de la SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL, dependiente de la PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, ubicada en la intersección de las calles Fulgencio R. Moreno y Parapiti, siendo las 09:15 horas, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres del Llamado **por Contratación Directa N ID Nº 229.033 "SERVICIO DE FUMIGACION PLURIANUAL"** con la presencia de los siguientes funcionarios de la UOC Jorge Irán Zarate en carácter de Presidente del Acto de Apertura y Antonio Cantero en carácter de Secretario; para la verificación de las documentaciones contenidas en las mismas, en virtud a la transparencia del acto licitatorio, cabe mencionar que en el día de la Apertura solo se contaba con una sola Oferta, razón por la cual se resolvió prorrogar la fecha de presentación y Apertura del llamado amparados en la Resolución 805/2009 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En fecha 19 de Noviembre del año dos mil doce en las oficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones de la SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL, dependiente de la PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, ubicada en la intersección de las calles Fulgencio R. Moreno y Parapiti, siendo las 10:15 horas, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres del Llamado por **Licitación por Contratación Directa ID Nº 229.033 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE FUMIGACION PLURIANUAL"** con la presencia de los siguientes funcionarios de la UOC Sr .Jorge Irán Zarate en carácter de Presidente del Acto de Apertura y Antonio Cantero en carácter de Secretario; para la verificación de las documentaciones contenidas en las mismas, en virtud a la transparencia del acto licitatorio.

3.1 Monto de la Oferta

Durante la apertura las citadas empresas han presentado sus correspondientes ofertas, las cuales se resumen a continuación:

Nro.	*EMPRESAS*	*Importe Total de la Oferta*
1	JD Eletromecânica	40.800.000.-
2	Full Service	*33.480.000.-*

4 COPIA DE LA SOLICITUD DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS

No se solicitaron aclaraciones en el proceso de evaluación de ofertas

5 TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LO QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA

DOCUMENTOS / OFERENTES	FULL SERVICE	JD ELECTROMECANICA
Documentos de Oferta debidamente firmado Foliado y completado. Deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	**Cumple**	**cumple**
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. Según Anexo 2	**Cumple**	**Cumple**
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	**Cumple**	**Cumple**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art.40 y la Declaratoria de Integridad del Art. 20 (Res.330/07)	**cumple**	**Cumple**

Lic. José Neri Mariño Galiano
Dirección General de Administración y Finanzas
Secretaría de Emergencia Nacional

Econ. CARLOS MERELES SOMERS
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

El estudio de los documentos que componen las ofertas presentadas fue realizado analizando los aspectos sustanciales para determinar la capacidad legal de los oferentes de contratar con el Estado y la integridad documental de las ofertas. De conformidad con las disposiciones establecidas en el Art. 11 del Decreto N° 21.909/03, concluyendo que las Empresas FULL SERVICE y JD ELECTROMECANICA, cumplen con todas las documentaciones de carácter sustancial según se visualiza en el cuadro citado más arriba.

6 TABLA COMPARATIVA DE OFERTA

Se adjunta al presente informe la Tabla Comparativa de Ofertas dejando constancia que no se ha detectado ningún error aritmético en las ofertas presentadas

Según Anexo 1

7 ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LA ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

DOCUMENTOS / OFERENTES	FULL SERVICE	JD ELECTROMECANICA
Fotocopia autenticada de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	**Cumple**	**Cumple**
Fotocopia autenticada de la cédula tributaria del oferente (RUC);	**Cumple**	**Cumple**
Fotocopia autenticada de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	**Cumple**	**Cumple**
Fotocopia autenticada de la patente Municipal del Oferente;	**Cumple**	**Cumple**
Declaración jurada de protección a menores por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	**Cumple**	**Cumple**

Lic. José Neri Mariño Galiano
Dirección General de Administración y Finanzas
Secretaría de Emergencia Nacional

Econ. CARLOS MERELES SOMERS
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Certificado de Registro del Regente (que puede ser un Ing. Agrónomo, o Ing. Químico perteneciente a la empresa fumigadora adjudicada. Dicho certificado debe ser expedido por el Ministerio del Salud Pública y Bien Social- DIGESA.	**Cumple**	**Cumple**
Presentar la lista de productos a ser utilizados los cuales deben estar registrados en DIGESA o en SENAVE y autorizados por el MSP. BS. Anexando copias de los registros correspondiente	**Cumple**	**Cumple**
Habilitación del personal fumigador expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	**Cumple**	**Cumple**
Constancia de Visita a los locales que serán fumigados y/o Declaración Jurada de conocer los lugares	**Cumple**	**Cumple**
3 copias de contrato de los últimos dos años (-2011-2012) con monto total del 50% como mínimo del valor de la oferta	**Cumple**	**Cumple**
3 constancias de cumplimiento de contrato satisfactorio de instituciones privadas o públicas correspondiente a los últimos dos años (2011-2012	**Cumple**	**Cumple**

*Del resultado del análisis se ha constatado que la firma unipersonal **FULL SERVICE de Isabel Samaniego Cáceres** presenta la oferta más baja, la misma cumple con todos los requerimientos y las exigencias solicitadas en el PBC y la capacidad financiera para ejecutar contrato según se visualiza en el cuadro más arriba*

Habiéndose seguido in extenso los procedimientos establecidos en la Resolución DNCP N°805/09, en el sentido de prorrogar el plazo para la presentación de las ofertas en virtud de que para el primer acto de Apertura no se contaban con la cantidad suficiente de oferentes, la notificación correspondiente a los invitados y la publicación de las Adendas correspondiente en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas; y considerando que para el segundo acto de Apertura se ha contado con dos oferentes, el cual cumple a cabalidad con los requerimientos legales y técnicos descripto en la Carta de invitación del mencionado llamado

Econ. CARLOS MERELES SOMERS
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

7 RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

La firma ***FULL SERVICE de Isabel Samaniego Cáceres*** cumple cabalmente con todos los recaudos exigidos, con las Especificaciones Técnicas calificación y calidad para cumplir con el tiempo exigido por el Pliego de bases y Condiciones, su oferta se encuentra acorde a la disponibilidad presupuestaria.

Conforme al análisis realizado y en ese sentido el Art, 28 de la Ley 2051/03 ordena "*Con base en el informe de evaluación la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente, que cumpla las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y capacidad necesarias para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.....", en concordancia al artículo 63 del Decreto 21909 donde dispone "Criterios de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la ley 2051/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta; 1- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones; 2 – Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar contrato y 3- Presente el precio evaluado como el más bajo*

Atendiendo a lo dispuesto por a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Artículo 34 Excepciones que en su inciso c) ***para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;***

Así como lo dispone la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 34 descripto en el párrafo anterior se somete a consideración del Señor Ministro el presente Informe

Por todo lo expuesto anteriormente y en cumplimiento a las prescripciones legales transcriptas precedentemente este COMITÉ DE EVALUACION en uso de sus atribuciones que le confiere la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario recomienda

7.1 **ADJUDICAR** el presente llamado de **Licitación por Contratación Directa NºID Nº 229.033 "SERVICIO DE FUMIGACION PLURIANUAL"**, según el siguiente detalle:

EMPRESA	*AÑO*	*Monto a contratar Guaraníes*
FULL SERVICE DE ISABEL SAMANIEGO CACERES	2012	*1.920.000.-*
	2013	*31.560.000.-*
	TOTAL	*33.480.000.-*

8 FECHA Y LUGAR DE ELABORACION

El presente informe se formulo como se tiene relatado más arriba en sesión del COMITÉ DE EVALUACION el 23 de Noviembre de 2012 en la Secretaria de Emergencia Nacional, en prueba de conformidad con lo en él expresado firman al pie los miembros del comité.-

Lic. José Neri Mariño Galiano
Dirección General de Administración y Finanzas
Secretaría de Emergencia Nacional

Econ. CARLOS MERELES SOMERS
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional